



Campaña
Latinoamericana
**por el Derecho
a la Educación**

Política de Voluntariado de CLADE

La Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación ([CLADE](#)) es una red plural de organizaciones de sociedad civil con presencia en 18 países de América Latina y el Caribe, que impulsa acciones de movilización social e incidencia política para defender el derecho humano a una educación transformadora, pública, laica y gratuita para todos y todas, a lo largo de la vida y como responsabilidad del Estado.

Para cumplir con su [misión y realizar su agenda política](#), la CLADE utiliza como estrategias: la incidencia en las políticas públicas; la movilización social; la exigibilidad política y jurídica; la articulación interinstitucional con actores nacionales, regionales e internacionales; la producción de conocimiento e investigación; y acciones de comunicación interna y externa.

Las personas interesadas en realizar actividades voluntarias – por tanto no remuneradas – y en colaborar con el cumplimiento de los [objetivos](#) y [Plan Estratégico](#) de la CLADE, pueden hacerlo, siempre y cuando exista una demanda compatible con el voluntariado, es decir, que no implique vínculo de empleo. Para ello, deberán firmar un **Término de Voluntariado**, compatible con la legislación brasileña, ya que la CLADE tiene su personería jurídica en ese país.

A continuación, se detalla qué las y los voluntarios de CLADE pueden esperar de su aporte a la red, así como sus responsabilidades.

Definición de voluntaria/o

De acuerdo a la **Ley 9.608/98, de Brasil**, el servicio voluntario se define como una actividad **no remunerada**, prestada por una persona natural a una entidad pública de cualquier naturaleza, o a una institución privada sin fines de lucro, que tiene objetivos cívicos, culturales, educativos, científicos, recreativos de o asistencia social.

La o el voluntario de la CLADE ejerce su ciudadanía, dedicando parte de su tiempo a la realización del derecho humano a la educación, contribuyendo para el fortalecimiento de democracias activas y participativas, sin recibir compensaciones económicas o materiales.

Apenas las personas que firman oficialmente el **Término de Voluntariado de CLADE**, un contrato específico, elaborado en conformidad con la ley brasileña, son voluntarias de CLADE.

¿Qué puede esperar la/el voluntaria/o de CLADE?

Aportando tiempo, experiencias y habilidades, la/el voluntaria/o de CLADE estará contribuyendo para la realización de la misión de CLADE y, por ende, para la realización de una educación pública, transformadora, laica y gratuita para todos y todas, a lo largo de la vida y como responsabilidad del Estado.

La CLADE hará todos los esfuerzos para encontrar tareas que respondan al perfil, expectativas y competencias de sus voluntarios, de manera a que la colaboración sea una actividad placentera y que contribuya al desarrollo personal de sus voluntarios.

Para que las y los voluntarios puedan ejercer sus actividades de manera adecuada, la CLADE brindará información, orientación, formación y los medios necesarios para la colaboración, así como un ambiente de trabajo seguro, colaborativo, diverso, inclusivo, horizontal y saludable.

La CLADE asignará una persona del equipo para dialogar de manera permanente con el/la voluntaria, de acuerdo a la tarea que asumirá, de manera a facilitar el proceso de inducción y formación técnica del/de la voluntaria/o a la organización, así como la gestión y ejecución de las tareas acordadas.

Asimismo, la CLADE podrá brindar un certificado de aporte a la red, siempre y cuando la/el voluntario lo requiera.

Las y los voluntarios podrán colaborar con la CLADE de manera presencial, desde su oficina en São Paulo (Brasil), o de manera virtual, desde cualquier parte del mundo.

¿Qué la CLADE espera de sus voluntaria/os?

La CLADE espera que las personas que ejerzan voluntariado en la organización:

- se identifiquen con la misión, objetivos y valores de CLADE;
- actúen en consonancia con el Código de Conducta de la organización, así como con las políticas y procedimientos institucionales vigentes, incluyendo la Política de Prevención contra el Acoso, Abuso, Violencia y Explotación Sexual;
- determinen un número de horas fijo semanal de acuerdo a su disponibilidad real y cumplan con las tareas acordadas a desarrollarse durante esse periodo, de manera responsable;
- soliciten previamente autorización para realizar eventuales despesas oriundas de actividades pactadas en el Término de Voluntariado firmado entre CLADE y sus voluntarios y solo las ejecuten después de que sean autorizadas por escrito;
- comprueben los gastos autorizados mediante la presentación de facturas o recibos;
- traten con respeto a las demás personas de la organización, colaboradores y aliados;
- avisen con una antecendencia de dos semanas cuando dejen de poder seguir colaborando con la CLADE.

Proceso de reclutamiento de voluntarios

La CLADE acepta voluntaria/os de todas las edades mayores de 16 años, de todas las nacionalidades y orígenes étnicos, orígenes sociales, económicos y religiosos, de cualquier género y estado civil, así como personas con discapacidades, sin discriminación.

La CLADE publicará en su página web y en algunas páginas especializadas en voluntariado sus oportunidades de voluntariado. A la vez, cualquier persona que tenga interés en dedicar algunas horas de trabajo voluntario a la CLADE podrá escribir al correo clade@redclade.org.

Las y los voluntarios deberán llenar el [formulario](#), en la cual la CLADE solicita algunos datos personales, información sobre experiencia previa y habilidades de las y los candidatos a voluntarios, de manera a identificar cómo sus capacidades podrán ser mejor aprovechadas por la institución. Luego de una entrevista con la persona se llegará a un acuerdo sobre la mejor forma de apoyo.

Se asegurará que los procesos de selección sean justos, abiertos y transparentes. El acuerdo entre la CLADE y la/el voluntario podrá ser revisto, cambiado o finalizado por cualquiera de las partes, a cualquier momento, debiendo ser comunicado oficialmente por escrito.

Adolescentes voluntaria/os

El trabajo voluntario de adolescentes de 16 a 18 años incompletos será permitido siempre y cuando haya sido autorizado por escrito por sus responsables.

Cuando estas personas cumplan las actividades voluntarias desde la oficina de CLADE, estarán supervisadas por al menos un adulto. La CLADE no podrá responsabilizarse por adolescentes que ejerzan actividades a distancia.

Algunas actividades de voluntariado serán destinadas exclusivamente a personas mayores de 18 años.

Protección de Datos

La CLADE se compromete a coleccionar, conservar datos personales de las y los voluntarios (incluidos los que se solicitan en la ficha de identificación de voluntarios) que sean necesarios al cumplimiento de la actividad voluntaria. Asimismo, se compromete a compartir esos datos solo con órganos gubernamentales brasileños cuando sean estrictamente necesarios al cumplimiento de obligaciones legales de la CLADE.

De otro modo, todos los datos de las y los voluntarios se archivan de forma confidencial, en consonancia con la Ley General de Protección de Datos de Brasil (Lei 13.709/2018).

Sobre gastos efectuados directamente en la actividad voluntaria

Gastos directos para la realización del trabajo voluntario podrán ser reembolsados por la CLADE, siempre y cuando:

- se solicite previamente autorización por escrito a la institución;
- los gastos sean autorizados por personas que tengan dicha responsabilidad en la institución;
- sigan la política de compra de materiales y servicios de la CLADE;
- sean comprobados mediante la presentación de facturas o recibos.

Compromiso con la confidencialidad

Las y los voluntarios de CLADE asumen la obligación de confidencialidad respecto a la información obtenida en virtud del voluntario, comprometiéndose a actuar con diligencia para evitar su divulgación verbal o escrita, o para permitir el acceso a cualquier tercero, a menos que se indique lo contrario.